



Honorble Concejo Deliberante

Comisión de Fomento de 28 DE JULIO

PROVINCIA DEL CHUBUT

"Año de la Recuperación y Reivindicación del Derecho a la Educación"

VISTO:

La nota remitida por el Taller Municipal de Danzas Folklóricas; Y

CONSIDERANDO:

Que, se informa a este Departamento Ejecutivo Municipal, según nota remitida por el Taller Municipal de Danzas Folklóricas de nuestra localidad, recepcionada el pasado 15º de Mayo, que fueron invitados a participar del 5º Encuentro Nacional de Folklore para adultos "San Juan Danza 2025";

Que, el encuentro constituye un evento de relevancia nacional, reuniendo agrupaciones folklóricas de todo el país, en donde participarán más de setecientos (700) bailarines en escena y un total de cuarenta (40) ballets, fomentando el intercambio artístico y la preservación de nuestras tradiciones;

Que, la participación del Taller Municipal de Folklore representa una oportunidad para difundir el patrimonio cultural de nuestro pueblo y fortalecer la identidad local;

Que, es de importancia resaltar la participación de nuestros Talleres Municipales en encuentros culturales, ya que este tipo de experiencias contribuye al desarrollo artístico, social y personal de los integrantes de Taller, especialmente de los jóvenes, fomentando valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia;

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal reafirma su compromiso permanente de acompañar y respaldar a los Talleres Municipales, reconociendo su labor como motores de integración, cultura y desarrollo comunitario;

Que, resulta necesario sancionar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE 28 DE JULIO,
en uso de sus facultades legales:

DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO:

Artículo N°1: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO
la participación del Taller Municipal de Folklore de 28 de Julio, en el 5º Encuentro Nacional de Folklore para adultos "San Juan Danza 2025".

Artículo N°2: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE 28 DE JULIO, EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, SEGÚN ACTA N° 1042/2025.-

	MARKIEVICHÉ CARLOS Concejal
	ROBERTS JOHANA CYNTHIA Concejal
	JENKINS PABLO OMAR Concejal
	SOTO INOSTROZA IVANNA Concejal
	ZAMARREÑO SILVIA ADRIANA Concejal
	ROBERTS MARCELO Concejal
	PUGH, RICARDO ARIEL Concejal

MAIRA BERNAL GÓMEZ
Secretaria administrativa/legislativa

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
28 De Julio

Cjal. MARKIEVICHÉ, CARLOS
Presidente

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 01/2025-HCD28J.